

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34896 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero. - Que en el procedimiento concursal número 96/2018-G, se ha dictado Auto de fecha 7 de octubre de 2020, declarando la conclusión del concurso de deudor Zargo Expres, S.L., con CIF B99303224 y domicilio en Pol. Ind. Cogullada, calle Torrecillas nº 37 de Zaragoza.

Segundo. - Se ha acordado el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 7 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200046294-1